

ANEXO Nº01: PLAZO DE ENTREGA Y PUESTA EN MARCHA

“COTIZACIÓN EN CONVENIO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE SILLONES CLÍNICOS PARA EL HOSPITAL LA FLORIDA”

El Proponente que suscribe se obliga a entregar el producto en el plazo máximo indicado en el siguiente cuadro.

- Se establece que el **límite base mínimo de entrega es de 1 día hábil** (es decir tiempo mínimo), cualquier otro inferior, se considerará con igual puntaje a dicho límite de referencia, es decir se debe cotizar desde 1 día en adelante.
- Se establece que **el límite máximo de entrega es de 45 días hábiles** (es decir tiempo máximo), cualquier otro superior, hará inadmisibile la cotización.
- En caso de presentar la cotización un rango de entrega se evaluará basándose en el mayor periodo de tiempo especificado (por ejemplo, si se cotización una entrega entre 2 a 5 días, se evaluará como si se hubiera cotizado 5 días de entrega)
- El plazo de entrega comenzará a partir de la fecha de la aceptación de la respectiva Orden de Compra emitida por www.mercadopublico.cl, sea esta aceptación hecha expresamente o de forma tácita si transcurrida las 24 horas desde su emisión el proveedor nada dice.

ÍTEM	PRODUCTO COTIZADO	PLAZO DE ENTREGA, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA (en días hábiles)
1	SILLONES CLÍNICOS	

Nota:

- El oferente deberá agregar en la tabla el/los nombre/s de el/los ítem/s y marcar en la casilla el plazo que oferte.
- Si el proveedor señala en su cotización días corridos u otra medida como horas o minutos u otra, o marca dos o más plazos de manera conjunta independiente cuales sean estos, o no marca una alternativa de forma clara o deja en blanco sin llenar este anexo, o modifica el texto añadiendo un plazo no establecido en tabla, se entenderá que su cotización corresponde al plazo de entrega máximo de días hábiles permitido en este proceso, esto para efectos de su evaluación y para todo efecto de bases.
- Si el proveedor marcando o no los días a cotizar, condiciona de cualquier forma su plazo de entrega, su cotización será declarada inadmisibile.

Firma del Proponente o Representante legal

Santiago, xx de xx de xxxx

ANEXO OBLIGATORIO, por tanto, su no presentación hará inadmisibile la cotización.